

EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Sábado 10 de Mayo de 1919

Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XXI-Núm. 1963

"Cristo vive, reina e impera"

EL AMIGO DEL OBRERO

Práctico, en homenaje a Cristo Redentor

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SABADOS

Redacción y Administración:

MIÉRCOLES, 947

Teléfono: La Uruguayana 1147 (Central)

REDACTORES

Drs. LUIS P. LENQUAS Y MIGUEL PEREA

SECRETARIOS DE REDACCIÓN

DR. JUAN NATALEO QUAGLIO ITI

DA. HÉCTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDIENTES

EN PARÍS: Francisco Vélez

EN BRUSSELAS: Max Tardieu

SUSCRIPCIONES

Capital, por mes 8.20

Interior, semestre adelantado 1.20

Exterior semestre adelantado 1.20

AVISOS

Pídase precios a la Administración por avisos en 3^{er} y 4^{ta} páginas, a una columna o más columnas, por estímulos de altura.

La Administración no aceptará cualquier aviso que se lo presente; se restringe el derecho de rechazar los que crea convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite publicaciones de redacción pagadas.

Agentes en todos los pueblos del interior.

Se reciben suscripciones en las casas parroquiales.

Administrador: Horacio Campodónico

Círculos Católicos de Obreros existentes en el país

Montevideo, calle Miuda 1244 — La

Unión — Villa Colón — Villa del Centro — Paso del Molino — Guadalupe — Las Piedras — Pando — Salto — Mercedes — Fray Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José de Mayo — San Carlos — San Fructuoso — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucía — Sarandí Grande — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Rosa (Canalones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los Círculos: Mercedes 947.

INDICADOR CRISTIANO

Sábado, 10. — Stos. Antonino, Cataldo, Job, Edimundo y Nicolás.

Domingo 11. — Stos. Anastasio, Lisiño, Florencio, mrs., y Marmiro obs.

Lunes, 12. — Stos. Dionisio, m., Epifanio, Domingo de la Calzada, Panerac y Nerecio m.

Martes, 13. — Stos. Segundo, obs. y mrs. Gervasio obispo, Clímaco, m., y Natalio.

Miércoles, 14. — Stos. Bonifacio Víctor, Pascual I, Justa y Justina, que el interés verdadero del pu un

Orden de los Tríduos

para el año 1919

MAYO

10, 11 y 12, Parroquia del Paso de los Toros.

13, 14 y 15, Hermanas de María Auxiliadora (Guadalupe).

16, 17 y 18, Parroquia de S. José.

19, 20 y 21, Parroquia de Sarandí Grande.

22, 23 y 24, Iglesia del Buen Pastor.

25, 26 y 27, Parroquia de San Carlos.

28, 29 y 30, Parroquia del P. del Molino.

31, Parroquia de Treinta y Tres.

JUNIO

1 y 2, Parroquia de Treinta y Tres.

3, 4 y 5, Parroquia de la Unión.

6, 7 y 8, Parroquia de Colonia.

9, 10 y 11, Santuario E. Naci-

onal.

12, 13 y 14, Basílica Metropoli-

tana.

15, 16 y 17, Iglesia de Lourdes.

18, 19 y 20, Parroquia de San Francisco.

21, 22 y 23, Parroquia de Trini-

dad.

24, 25 y 26, Vicaría Foránea del Salto.

27, 28 y 29, Padres Mercedarios.

30, Vicaría Foránea de Durazno.

JULIO

1 y 2, Vicaría Foránea de Du-

Sobre la ley electoral vigente

Hemos expresado ya nuestra opinión, absolutamente contraria a la reforma de ley de 1.º de Septiembre de 1915 que, por disposición constitucional rige, en cuanto no se oponga a la proporcionalidad integral de la representación. Y, después de los comentarios y manifestaciones hechas por la prensa oficialista y por la independiente, nos afirmamos más y más en nuestra opinión. Como decía, muy juiciosamente, un diario de la mañana: "Es preferible quedarnos con lo bueno, antes que tener para mañana lo mejor, para caer inmediatamente en lo peor." La reforma más perfecta y mejor intencionada que se hiciera de la legislación vigente, sería flor de un día, pues luego — estamos seguros — de ello y tenemos sobradamente motivos para estarlo — sería destruida por otra reforma que haría nulas las garantías del sufragio por las que tanto se ha luchado, a pesar de estar ellas establecidas expresa y terminantemente en la Constitución.

Pero queremos decir dos palabras sobre el punto en debate acerca de si la ley de Septiembre de 1915 consagra imperativamente el sistema de Borely para las elecciones y el cómputo de los votos como sostiene "El Día".

Desde el momento que la Constitución establece para todos los casos la proporcionalidad integral, creemos que sólo por sutilza eclesiástica puede argumentarse que haya que acumular las listas del mismo lema aunque tengan sublemas y candidatos distintos. No estando esto establecido en ningún artículo de la ley, tendremos que aplicar racionalmente el concepto de proporcionalidad integral, restringido tan solo por la exigencia de la inscripción previa de las listas, a fin de evitar una diversidad infinita de las mismas, que haga imposible, o poco menos, el escrutinio. Pero el hecho de la inscripción previa no significa en modo alguno la acumulación de todas las listas del mismo lema. Esta acumulación vendrá a resultar de hecho, en el resultado, pues es de suponer que las listas que llevan un mismo lema serán del mismo partido y por lo tanto los candidatos de todos ellos que resulten electos, vendrán a sumarse, en definitiva en el Parlamento. Pero si así no fuera, no puede exigirse que se acumulen previamente las listas para establecer la proporcionalidad, pues son listas diferentes al fin y al cabo, y por lo tanto, cada una de ellas deberá obtener tantos diputados como veces contenga el cociente electoral, que es igual para todas las listas.

Nos parece una cosa tan sencilla, que no nos explicamos, en verdad, cómo puede suscitar tantas dudas a personas avazadas a las teorías y procedimientos electorales.

Quisicosas

El cencero de los rebaños batillistas, mientras su fracasado propietario andaba bebiéndose los vientos por campaña tratando de cezar incacos; sigue, por no permitir la costumbre, entrasado en la imposible tarea de sacar punta a la tradicional macana doméstica. Imposible, simplón imposible. Tú agüézalas siempre resultarán chatas como manifiesto de pulpero.

Con motivo de la inauguración de la "Acción Popular Cristiana", se larga él, por el camino de sus consideraciones, que viene a ser lo mismo que tirarse de cabeza por un despeñadero.

Porque en cuanto el círculo batillista empieza a filosofar, es cosa de alquilar balcones. ¡Tan sábores y interesantes resultan sus filosofías!

Como el genio omnisciente aquel que se tomó a su cargo machacarnos a disparates sobre la Biblia, ha dejado la pénula para salirse por esos mundos de nuestra campaña, hecho todo un Demóstenes de a viente, por ver si a fuerza de

separiferos discursos puede recomendar un poco su descalabro a la figura política, el cencero de la macana ha tenido que dejar de lado los sabrosos comentarios bíblicos de otoño; pero, caramba, está visto que en la redacción del diario batillista sobran bipedos inútiles, capaces de acometer empresas dignas de la lana y del saber del fracasado comentarista.

El doctor Viera hizo el miércoles declaraciones de carácter político, en "La Defensa". Tomamos algunos de ellas:

"Yo no comparto la opinión de quienes piensan que la división partidaria no perjudicaría el interés colectivo, fundándose en el hecho de que, al amparo de una ley que permite la manifestación de todos las tendencias. El Partido Colorado reunirá en torno a un lema, común los votos de todos sus adeptos. Dicha división tiene que colocarnos por fuerza en situación poco halagadora. Por obra de este desfibramiento, veremos debilitarse nuestros contingentes electorales."

"Nosotros habíamos creído que actuábamos dentro de una verdadera democracia, en la que, como el propio señor Batlle tantas veces lo pregona hasta hacer de ello su gran principio político, las mayoría deciden y las minorías acatan. Pero en este caso las minorías se han sublevado, constituyendo agrupaciones aparte y llegando hasta amenazar con formar autoridades por separado.

"Pero si tú ni sabes, simplón, lo que es el evangelio.

"O te figuras tú que es un manual para aprender las bellezas del fatalismo musulmán?

"Y vienes ahora unas consideraciones dignas de codearse con aquellos famosos comentarios bíblicos.

"Nada; lo dicho: ponerse el filósofo a filosofar, y ya es como verlo caer de cabeza por Despeñaperezas.

"¡Tan sabios son en esa venturosa casa!

"Y prosigue:

"El elogio del diario clerical termina con estas palabras: "La "Acción Popular Argentina" es una institución destinada a una vida intensa y fecunda. Así lo esperamos para bien de la religión y del pueblo hermano."

"Y bastó ese final del diario católico, para que el periodista de la taifa bolcheviki, se arrancara por simplezas como las siguientes:

"Como se ve este final es sugestivo. La agrupación católica de que se trata antepone el interés de la religión al del pueblo".

"Pero ¿qué entiendes tú de eso melón?

"Lo que entiende Batlle de la Biblia.

"¿Sabes tú cuál es el interés de la religión?

"Pues hacer felices a los individuos y a los pueblos, así material como espiritualmente; de modo que el interés de la religión y el interés verdadero del pueblo se conciernen.

"Como se ve este final es sugestivo. La agrupación católica de que se trata antepone el interés de la religión al del pueblo".

"Pero ¿qué entiendes tú de eso melón?

"Lo que entiende Batlle de la Biblia.

"¿Sabes tú cuál es el interés de la religión?

"Pues hacer felices a los individuos y a los pueblos, así material como espiritualmente; de modo que el interés de la religión y el interés verdadero del pueblo se conciernen.

"Como se ve este final es sugestivo. La agrupación católica de que se trata antepone el interés de la religión al del pueblo".

"Pero ¿qué entiendes tú de eso melón?

"Lo que entiende Batlle de la Biblia.

"¿Sabes tú cuál es el interés de la religión?

"Pues hacer felices a los individuos y a los pueblos, así material como espiritualmente; de modo que el interés de la religión y el interés verdadero del pueblo se conciernen.

"Como se ve este final es sugestivo. La agrupación católica de que se trata antepone el interés de la religión al del pueblo".

"Pero ¿qué entiendes tú de eso melón?

"Lo que entiende Batlle de la Biblia.

"¿Sabes tú cuál es el interés de la religión?

"Pues hacer felices a los individuos y a los pueblos, así material como espiritualmente; de modo que el interés de la religión y el interés verdadero del pueblo se conciernen.

"Como se ve este final es sugestivo. La agrupación católica de que se trata antepone el interés de la religión al del pueblo".

"Pero ¿qué entiendes tú de eso melón?

"Lo que entiende Batlle de la Biblia.

"¿Sabes tú cuál es el interés de la religión?

"Pues hacer felices a los individuos y a los pueblos, así material como espiritualmente; de modo que el interés de la religión y el interés verdadero del pueblo se conciernen.

"Como se ve este final es sugestivo. La agrupación católica de que se trata antepone el interés de la religión al del pueblo".

"Pero ¿qué entiendes tú de eso melón?

"Lo que entiende Batlle de la Biblia.

"¿Sabes tú cuál es el interés de la religión?

"Pues hacer felices a los individuos y a los pueblos, así material como espiritualmente; de modo que el interés de la religión y el interés verdadero del pueblo se conciernen.

"Como se ve este final es sugestivo. La agrupación católica de que se trata antepone el interés de la religión al del pueblo".

"Pero ¿qué entiendes tú de eso melón?

"Lo que entiende Batlle de la Biblia.

"¿Sabes tú cuál es el interés de la religión?

"Pues hacer felices a los individuos y a los pueblos, así material como espiritualmente; de modo que el interés de la religión y el interés verdadero del pueblo se conciernen.

"Como se ve este final es sugestivo. La agrupación católica de que se trata antepone el interés de la religión al del pueblo".

"Pero ¿qué entiendes tú de eso melón?

"Lo que entiende Batlle de la Biblia.

"¿Sabes tú cuál es el interés de la religión?

"Pues hacer felices a los individuos y a los pueblos, así material como espiritualmente; de modo que el interés de la religión y el interés verdadero del pueblo se conciernen.

Liga de las Naciones

Son miembros de la Liga todos los países firmantes de este convenio y los que adhieren a él, expresamente y sin reserva alguna, dentro del plazo de 6 meses.

Cualquier país o colonia será admitido, si las dos terceras partes de los miembros de la Liga votan su aceptación. Un estado o colonia podrá retirarse avisando con dos años de anticipación y siempre que haya cumplido sus obligaciones internacionales.

Habrá una Asamblea, un Consejo Directivo y una Secretaría Permanente. La Asamblea estará constituida por representantes de todos los países y colonias que están en la Liga — tres, a lo más, por cada uno — y cada estado o colonia tendrá un voto. La Asamblea se reunirá en intervalos determinados.

El Consejo constará de 9 miembros: cinco serán forzosamente Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Japón e Italia; y los 4 serán elegidos por la Asamblea. Se le agregarán ad hoc, algunas veces, estados adicionales. El Consejo se reunirá por lo menos una vez al año.

La Secretaría Permanente se instalará en Ginebra.

Las decisiones de la Asamblea y el Consejo serán, en general, unánimes, excepto en las cuestiones de procedimiento y en algunas otras.

El Consejo hará planes de reducción de ejércitos y armamentos, los que serán revisados cada 5 años.

Ningún miembro excederá los armamentos que se le hayan fijado. Todos combinarán entre sí amplias informaciones sobre armamentos y programas militares. Una Comisión asesorará al Consejo sobre cuestiones militares y navales.

Todos los miembros deberán someter sus disputas al arbitraje, a una investigación y a po recurrir a la guerra hasta 3 meses después que la decisión del Consejo haya acordado dar término al laudo arbitral. También se comprometen a no ir a la guerra contra los estados que acaten el fallo arbitral. Si en cambio, un estado no espira el laudo, el Consejo propondrá medidas contra él. El Consejo hará un proyecto para una Corte Permanente Internacional de Justicia.

Los tratados y compromisos celebrados en adelante serán registrados en las secretarías y publicados. La Asamblea podrá aconsejar la reconsideración de tratados que envejecen un peligro o se hayan hecho inaplicables. Se derogan todas las obligaciones y tratados que se opongan a este convenio, pero se respetan compromisos arbitrales o regionales, como la doctrina de Monroe.

La tutela de naciones invariables para gobernarlas por sí mismas será confiada a otras naciones adyacentes que obrarán como mandatarios de la Liga y habrá 3 claves: las comunidades como las del Imperio Turco, reconocidas progresivamente como independientes; comunidades como las del África Central; y comunidades como las del África Sudoriental e islas del Sur del Pacífico.

Convención del Trabajo

Se reunirán anualmente conferencias internacionales de trabajo para proponer reformas a la legislación del trabajo, aconsejando su adopción a los miembros de la Liga.

Habrá un cuerpo de gobernamiento que procederá como Ejecutivo y preparará el programa de cada Conferencia y de la Oficina Internacional del Trabajo.

En la Conferencia anual habrá por cada estado cuatro representantes: dos del gobierno, uno de los patrones y otro de los obreros y empleados. Los delegados votarán independientemente, por cada.

Las recomendaciones y proyectos de convenciones serán sometidos a la autoridad correspondiente en cada estado; y si esa autoridad los aprueba, el estado deberá adoptarlos.

La primera conferencia se realizará este año, en Washington. Esta reunión tiene por programa el principio de la jornada de ocho horas y el no empleo de mujeres y niños, especialmente en industrias peligrosas.

Se expresan también algunos métodos y principios que los estados deben adoptar para reglamentar las condiciones del trabajo.

El principio de que el trabajo no debe ser considerado des de el punto de vista de la comodidad y el aumento de riqueza, si no también desde el punto de vista humano y social; el reconocimiento del derecho de libre asociación para los obreros y empleados y para los patrones; y la adopción del descanso semanal, si es posible, dominical; el pago de salarios que basten para vivir razonablemente; la abolición del trabajo de los niños y la limitación de los jóvenes para que puedan completar su educación; el principio de pago igual para hombre y mujeres, etc.

Los prisioneros

La repatriación de los militares alemanes prisioneros de los aliados, así como de los civiles internados será hecha por cuenta de Alemania. Pero ésta deberá previamente poner en libertad a todos los aliados acusados de delitos de guerra.

Renuncia de derechos

Alemania renuncia por este convenio, a todos sus derechos, tierras y privilegios, a sus territorios propios y a los de sus aliados, en favor de todas las potencias aliadas y asociadas; y se compromete a aceptar, desde ya, cualquier medida que se tome por las alianzas en relación a sus colonias y sus posesiones transmisiones, a todos los derechos y títulos y a toda la propiedad de muebles o inmuebles que pertenezcan al imperio alemán y pasen al gobierno que ejercite autoridad allí.

Se habla luego de la repatriación de subditos alemanes de las colonias y de las condiciones en que se les podrá permitir a otros quedarse en ellas.

Renuncia Alemania

Alemania reconocerá la plena independencia del África alemana, así como de Checoslovaquia incluyendo los territorios autónomos de Rutenia; y admitirá las fronteras de estos estados según determinadas por la Liga.

Responsabilidades

Los aliados acusan públicamente al ex-emperador Guillermo. Se pliega la extradición y se formará un tribunal compuesto por un juez de cada una de las cinco grandes potencias. Serán constituidos tribunales militares para juzgar a todos los que han violado las leyes y costumbres de la guerra. El gobierno alemán entregará a todas las personas así acusadas. El gobierno alemán deberá entregar todos los documentos e informaciones que sean necesarias.

Cláusulas económicas

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Reparaciones y restituciones

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Durante quince años, el territorio al Este del Rin será ocupado por los aliados. Si Alemania cumple fielmente en todo, algunos de los estados aliados ninguna restricción que no estuviere en vigor antes de la guerra, ni podrá aplicar impuestos especiales. Tampoco los restrinjerá las profesiones que no son aplicables a los extranjeros; esto, por cinco años, y si la nacionalidad alemana no tendrá fuerza para los que se hayan naturalizado en los países aliados.

Garantías

Los buques aliados gozarán por cinco años de los privilegios de buques nacionales, en Alemania, y de los "nación, más favorecida". Lo mismo pasará con los buques de países aliados.

Garantías

Alemania se compromete a proteger la industria de los aliados contra la competencia desleal.

Garantías

No impedirá a los ciudadanos de los estados aliados ninguna restricción que no estuviere en vigor antes de la guerra, ni podrá aplicar impuestos especiales. Tampoco los restrinjerá las profesiones que no son aplicables a los extranjeros; esto, por cinco años, y si la nacionalidad alemana no tendrá fuerza para los que se hayan naturalizado en los países aliados.

Garantías

Algunos de los estados aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

Los aliados no directamente ni indirectamente, comerciarán con ninguno de los aliados y esto, por cinco años, salvo disposiciones que pueda tomar la Liga para la libre entrada en Alemania de productos de Alsacia Lorena, Polonia y otros territorios, cedidos por los aliados.

Garantías

Reconocen que Alemania no está en condiciones de pagar todo y por eso, se hará después otro tratado para completar las reparaciones. Por lo pronto, Alemania deberá dar una compensación inmediata, a cuenta. Antes de dos años debe entregar mil millones de libras esterlinas. El total del pago se determinará dentro de dos años. Se adoptarán medidas que obliguen a Alemania a pagar todo.

Garantías

5.300, mezclas 2.90 y pastos buenos 2.60.

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Trigo. — Por Estación Central: L. P. Mazzucco 59 bolsas, M. Montero hijo 64, F. B. Helguera 142, L. M. Campodónico 451, R. E. Butler 95, P. M. Gómez 64, Luis San Martín 60.

Total 638 bolsas.

Maíz. — Por Estación Central: Molina y Cia. 50 bolsas, Vd. de Agüero 154, R. E. Butler 201, R. Alvarez 90, B. Doll y Cia. 15, E. Rivera y Cia. 15, E. Storace 50.

Total 573 bolsas.

Lana. — Por Estación Central: J. D. Barragué 10 bolsas, E. Muñoz y Cia. 10, Otegui Hnos. 91, Taranco y Cia. 16, J. P. de León y Díaz 12, F. P. Arroza 1.

Total 1.40 bolsas.

Otros productos. — Por Estación Central.

N. Inciarte 12 atados lanares, 27 cueros vac. salados, 3 ats. becerros 1 bolsa de cerda, J. D. Barragué 4 cueros vac. secos, 4 id becerros, Taranco y Cia. 27 atados lanares, 95 cueros vac. secos 1 atado becerros.

Totales de varios productos. — Por Estación Central.

90 bolsas bonitos, 8 id guinea, 26 ats. paja, 99 cueros vac. secos, 27 id salados, 39 ats. lanares, 27 cueros potros, 5 atados y 4 cueros becerros, 1 bolsa cerda.

Por vía Fluvial:

1850 lbs. de papas, 133 id manz., 21 id porotos.

TABLADA

Situación del mercado

Los arribos habidos en el día de ayer al mercado de ganado en pít ascendieron a 2979 reses de las cuales solamente se retiraron sin venderse 15.

Los negocios continuaron realizándose en forma corriente dada la entrada moderada que hubo y al interés demostrado por la demanda por operar, motivos estos que influyeron favorablemente para la realización de los negocios siendo posible anotar una suba en los precios comparados los registrados ayer a los obtenidos en los días anteriores.

Debemos mencionar la forma activa que operó la Frigorífica Uruguaya figurando como principal comprador e interesándose por todo tipo de ganado.

Los demás compradores también operaron en forma interesada como podrá verse por el detalle de ganados que sigue a continuación.

El precio más alto del día correspondió a novillos por los cuales la Fábrica de Ferrés pagó 1.30 milésimos.

Por bueyes el Abasto cotizó 1.21 milésimos, por vacas 1.20 milésimos y por terneros 1.10 milésimos.

Si los arribos siguen siendo moderados opinamos que los precios seguirán realizándose dentro de límites y condiciones mucho más favorables que las regidas hasta hoy.

Las entradas del día tuvieron el siguiente reparto:

Compradores Reses

Frigorífico Uruguayo 1090

Comp. Swift de Montevideo 851

AVISOS PREFERENTES

CAFE DE MALTA — fresco y rico, el kilo 0.24 cts.

VINO PURO — 10 litros \$ 1.40, — calle Patria 1470 — pida por correo — J. Alvarez v. 28/29.

BORDADOS Y VAINILLAS. — Lelia Veronesi, — Soriano 1218, Montevideo.

ALHAJAS, RELOJES, BRILLANTES

Gran variedad de gustos, lo hallarán en la acreditada Joyería y Relojería San Carlos, de C. Maio y Lino. Se hacen alhajas al gusto del interesado. Se componen alhajas y relojes por diseños que sean. Taller en la casa. Inmenso surtido en medallas con diamantes, de oro "Fix", de plata, etc. Pidan precios que se le enviarán en seguida, los cuales son sumamente ventajosos, calle Gaboto núm. 1838, entre Miguelete y La Paz, Montevideo. No confundir; a mitad de cuadra.

COCHERIA DEL CARMEN

De Manuel Rodríguez y Cia., calle Vázquez 1374 entre 18 de Julio y Guayaqui. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes para uso y servicio para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos. Elementos de primer orden. Precios medios. Teléfonos: La Uruguaya 607 y La Cooperativa número 1144.

TIENDA

Tienda de Correa Luna Hnos. — Calle Juan Carlos Gómez 1332 — Precio fijo. — Teléfono: La Uruguaya N. 73.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR

De Mosca Hnos. — El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y estamparia religiosa. — Situada en la calle 18 de Julio 1674. — Teléfono: La Uruguaya 768, (Cordón).

OPORTUNIDAD

Se venden: una estantería y mostrador de pino tea, soportes niquelados para vidriera. Tratar Mercedes 947.

SE VENDE O SE ALQUILA

Un hermoso y bien situado solar con 15 metros de frente a la Carretera a Colón, próximo a Sayago. — Oficina: Mercedes 947.

SE VENDE

Un solar de 12 metros de frente por 64 de fondo. Ubicado a una cuadra del Parque Central. — Oficina: Mercedes 947.

TRASLADO. — Dario A. Saráchaga ha trasladado su escritorio a la calle Piedras 588 entre Juan C. Gómez e Ituzaingó.

18,1919.

Jardin del Siglo

Fundado en 1873

Establishimiento de Horticultura y Casa de Flores, Semillas y Macetas finas, etc.

— DE —

Desalvo & Revollo

Casa Central, SIERRA, 1668

Vivero, CAMINO MALDONADO

Avda de Tránsito Núm. 54

MONTEVIDEO

Teléfono: LA URUGUAYA 2125 (Cordón)

cuando capitaneaba los compañeros del colegio.

Por eso entró a "la rueda" su manzana. Después del baile conmemorativo, al menos le veían algunas tardes. Eran entradas rápidas, saludos y apretones de manos y observar de pie algunas figuras tentadoras...

A ratos meditaba. ¿Cómo cambiaba su criterio...? La vida de hogar, de trabajo, las costumbres austeras, estos cuatro años, vividos en el orden, le parecían un parentesis feliz, pero artificial... No era ese el camino...

El estaba desorbitado... La vida no podía ser la inmolación y el sacrificio constantes, la consagración sin más compensaciones que las de la conciencia...

Se argumentaba a sí mismo, con estos sofismas, como si fueran verdades, a fuerza de pensarlo... pensaba... que lo creía!

Aquellos colegas amigos y compañeros estaban en lo cierto.

No era malo beber, ni jugar... eran cosas de los hombres... siempre que se salvaba el buen nombre y el concepto social...

El era un lirico! ¿Qué resultado le daban sus austeridades y principios? Había que ser más práctico...

La frescura del aire y el rumor del ventilador que zumbaba con su andar vertiginoso, lo producía una agradable sensación de olvido, un abandono voluptuoso, una soñolencia que le invitaba a quedar horas inmóvil...

Conrado seguía pensando. Ya no era un niño. Le sobraba juicio a que darse en lo justo. Una cosa era ser un perdedor y otra vivir como anacoreta.

El club distaba apenas tres cuadras.

LA COLMENA. — Se encierran pisos y se hacen iluminadas en general. — Calle Mercedes 1588, esq. Piedad.

PROFESIONALES

HECTOR E. TOSAR ESTADES. — Abogado. — Treinta y Tres 1460.

EDUARDO TERRA ABODENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 204. — Proyectos de obras en general. Medidas, Divisiones y Nivelaciones.

DOCTOR ALFREDO GANKANI. — Médico cirujano. — Consultas de 1 a 2 y 30 todos los días hábiles menos los jueves. — Reducto 2738. Teléfono Uruguaya 575 (Aguada).

LUIS ARRABATE VICTORIA. — Arquitecto y agrimensor. — Proyectos, dirección y construcción de obras, piratas, trazaciones y mensuraciones. Avenida 18 de Julio 1693 (entresuelo). — Teléfono: La Uruguaya 2204, (Cordón).

TRASLADO. — Dario A. Saráchaga ha trasladado su escritorio a la calle Piedras 588 entre Juan C. Gómez e Ituzaingó.

18,1919.

MARIO ARTAGAVEYTIA. — Médico Cirujano. Jefe de Clínica del Hospital Maciel. — Consulta de 2 a 4 p. m. — Teléfono: La Uruguaya 2056, (Central). Calle 25 de Mayo 689.

MIGUEL PIREA. — Abogado. — Estudio: Calle Mercedes 941.

MARIO ARTAGAVEYTIA. — Médico Cirujano. Jefe de Clínica del Hospital Maciel. — Consulta de 2 a 4 p. m. — Teléfono: La Uruguaya 2056, (Central). Calle 25 de Mayo 689.

JOSE L. MULLIN. — Abogado. — Estudio: Andes 1360. — Domicilio Av. Sarmiento 81. — Pocitos.

JUAN VARESE. — Escribano público. — Ituzaingó 1439.

FRANCISCO SOAFARELLI. — Médico. — Consultas de 1 a 3 p. m. — Avenida General Flores 2418.

CONRADÓ GONZALEZ BARBOT. — Escribano público. — Misiones 1388.

Teléfono La Uruguaya 1260 Central.

IGNACIO BERGARA. — Escribano público. — Calle Misiones 1493, entre 26 de Mayo y Carrasco. Domicilio particular: Andes 1527. — Teléfono: (Coooperativa) 823.

CLASES DE CASTELLANO. — Héctor E. Tosar Estades. — Treinta y Tres 1460.

ERNESTO GARELLINGO. — Dentista. — Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas de 7 1/2 a 11 1/2 a. m. y de 2 a 6 p. m. Los jueves y días festivos no hay consulta.

— Calle Soriano 839. — Teléfono: La Uruguaya 676 (Central).

LICEO COLON. — Ingresos — Cursos secundarios. — Ampliación e Introducción de Matemáticas. — Magisterio. — Comercio. — Calle Gaboto 1845. — Montevideo.

LAGUARDIA HNOS. — Cirujanos dentistas. — Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. — Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. — Consultorio: YI 1290.

Abasto 462

Frigorífico Artigas 248

Rapallini e hijos 115

Fábrica de Ferrés 106

Interior 73

Castro y Cia. 17

Panificación a vapor del Estado

DE LA

Viuda de M. Pena e hijos

CALLE CONSTITUYENTE 1484

PRIMERA Y ÚNICA FÁBRICA DE

BOCADITOS DE MONJA

Casa especial en la fabricación de galleta. — Se vende pan integral para sandwich alemán de afecho y de gráman

Se venden paños,

Merinos

y Alpacas

SE CONFECCIONAN

CASA DE

Santiago Costa

18 de Julio, 1803

ESQUINA VIEJAS

Extracto de

Malta Montevideana

Bebida-alimento muy agradable y sumamente nutritiva

El mejor tónico y reconstituyente de efectos admirables en todo organismo que requiera ser fortificado. Es también la mejor bebida para las personas sanas.

El Rev. Padre Juan R. Díaz, Superior Mercedario, manifiesta su opinión en la siguiente forma:

«Pecorizo en todo y por todo su acción vigorosa y natural para los organismos débiles».

Sociedad Anónima

Cervecería Montevideana Calle Santa Fe 1085

FARMACIA y DROGUERÍA del "LEON DE ORO"

JOSÉ MARÍA SUEIRO

FARMACÉUTICO

CASA MATERIAZ

FUNDADA EN 1839

Avenida 18 de Julio 899

esquina Convención 1851+1853

casi esq. Arenal Grande (Cordón)

IMPORTACIÓN DIRECTA DE DROGAS

ESPECIALIDADES EN PERFUMERÍA

SE DESPACHA PARA EL